

admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de quienes ya forman parte de las mismas en Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad de Biología y Geología”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de noviembre de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo 397/2002 seguido a instancias de D^a M^a Belén Luengo Castaño con relación a la Resolución de 15 de julio de 2002 de la Secretaría General de Educación, mediante la que se aprueban las listas definitivas para la integración por primera vez y actualización de méritos, de listas de espera de interinidades para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Administración de Empresas.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el nº 397/2002, interpuesto por D^a María Belén Luengo Castaño, frente a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, contra “Resolución de 15 de julio de 2002 de la Secretaría General de Educación, mediante la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 27 de marzo de 2002”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo

Contencioso Administrativo, nº I de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de noviembre de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo 429/2002 seguido a instancias de D. Francisco Javier Quirós Pérez, con relación a la Resolución de 15 de julio de 2002 de la Secretaría General de Educación, mediante la que se aprueban las listas definitivas para la integración por primera vez y actualización de méritos, de listas de espera de interinidades para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialidad Hostelería y Turismo.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el nº 429/2002, seguido a instancias de D. Francisco Javier Quirós Pérez, frente a la “Resolución de 15 de julio de 2002 de la Secretaría General de Educación por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de quienes ya forman parte de las mismas, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Hostelería y Turismo”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº I de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de noviembre de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO